



HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-7-20522-24 ✓

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 11 SEP 2025 OL

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 88.242.227 de Cúcuta

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Orden del día N°167 del 24 de julio 2025
De la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00011 del 2 de Enero del 2025 de la
Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: RUBEN DARIO RODRIGUEZ JARAMILLO ✓

NIT: No aplica

REPRESENTANTE LEGAL: No aplica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 86.085.361 DE VILLAVICENCIO

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ✓

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTISEIS MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$26.311.998.00) ✓

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: 20 de junio de 2024 (Carta de Inicio 24/06/2024).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 180 Días, para la vigencia 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución establecidos en la cláusula tercera, los cuales serán únicamente para efectos de liquidar el contrato, de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

FORMA DE PAGO: El Hospital Central realizó pagos mensuales al CONTRATISTA por el valor del contrato de conformidad con lo estipulado en la cláusula (25) FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Jefe Departamento de Enfermería o uniformado asignado al Departamento de Enfermería que designe el director del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

MODIFICACION 001 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024

MODIFICACIÓN No. 001 DE 2024 AL CONTRATO No. 96-7-20522-24 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL Y RUBEN DARIO RODRIGUEZ JARAMILLO

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA VEINTITRÉS - VALOR** del contrato No. 96-7-20522-24, en el sentido de adicionar la suma de **TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$13.155.999,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2024 y 2025 por lo que quedará así:

<p>CLAUSULA VEINTITRÉS - VALOR</p>	<p>El valor del contrato es por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$39.467.997,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>a) La suma de (\$26.311.998,00) Moneda Legal Colombiana, vigencia 2024 b) La suma de (1.023.244,37) Moneda Legal Colombiana, adición vigencia 2024 c) La suma de (12.132.754,63) Moneda Legal Colombiana, adición vigencia 2025</p> <p>El pago del presente contrato se hará con cargo al rubro presupuestal de Hospital Central, Posición catálogo de Gasto. -02-02-02-008-003 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos; recurso 16.</p>
---	--

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLAUSULA VEINTICUATRO APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**, al contrato de prestación de servicios No. 96-7-20522-24, este valor se encuentra financiado por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$39.467.997,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: **VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$26.311.998,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024, amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU 1056 del 14/06/2024 y SIIF 200624 del 14/06/2024; **UN MILLON VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.023.244,37) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024, amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal SIIF 323324 del 13/12/2024 y QUIPU 3102 del 16/12/2024; **DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$12.132.754,63) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU 3104 del 16/12/2024, comunicación oficial de vigencias futuras GS-2024-050350-DISAN.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA PLAZO** del contrato No. 96-7-20522-24 en el sentido de prorrogar la ejecución, quedando de la siguiente manera:

<p>CLAUSULA TERCERA PLAZO</p>	<p>El plazo de ejecución para la prestación del servicio objeto del presente contrato será de DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS de los cuales CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) DIAS para la vigencia 2024 y OCHENTA Y TRES (83) DIAS para la vigencia 2025, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única y la expedición de la carta de inicio.</p>
--------------------------------------	--

VALOR FINAL DEL CONTRATO

TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$39.467.997.00)

FECHA DE TERMINACIÓN:

23 de marzo del 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 96-7-20522-24	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RCP Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2024	SIIF 200624 De 14/06/2024	\$ 26.311.998.00	SIIF 192224 De 21/06/2024	\$ 26.311.998.00
Adición 2024	SIIF 323324 De 13/12/2024	\$1.023.244.37	SIIF 310724 De 19/12/2024	\$1.023.244.37
Vigencia 2025	SIIF 35125 De 09/01/2025	\$12.132.754.63	SIIF 34925 De 09/01/2025	\$12.132.754.63

07909725

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

33-44-101250719 ✓

FECHA DE APROBACIÓN:

Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento en físico, aprobación garantía única 23 de junio de 2024 ✓

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL No:

33-03-101032646 ✓

FECHA DE APROBACIÓN:

Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento en físico, aprobación garantía única 23 de junio de 2024 ✓

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	17/12/2024	MODIFICACIO 001 ADICION Y PRORROGA	17/12/2024
2	17/12/2024	MODIFICACIO 001 ADICION Y PRORROGA	17/12/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 7.893.599.40	24/06/2024	28/09/2025
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	\$19.733.998.50	24/06/2024	28/09/2025
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil profesional	\$50.000.000.00	24/06/2024	26/04/2025
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** presto los servicios, establecidos en el contrato principal, el servicio objeto del contrato, así:

Contrato	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO O ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL 96-7-20522-24	N°1	08-2024	\$1.023.244.37	N°1	08-2024	\$1.023.244.37	\$0
	N°2	08-2024	\$ 4.239.155.23	N°2	08-2024	\$ 4.239.155.23	\$0
	N°3	09-2024	\$ 4.385.333.00	N°3	09-2024	\$ 4.385.333.00	\$0
	N°4	10-2024	\$ 4.385.333.00	N°4	10-2024	\$ 4.385.333.00	\$0
	N°5	11-2024	\$ 4.385.333.00	N°5	11-2024	\$ 4.385.333.00	\$0
	N°6	12-2024	\$ 4.385.333.00	N°6	12-2024	\$ 4.385.333.00	\$0
	N°7	12-2024	\$ 3.215.910.87	N°7	12-2024	\$ 3.215.910.87	\$0
	N°8	12-2024	\$ 1.169.422.13	N°8	12-2024	\$ 1.169.422.13	\$0
	N°9	02-2025	\$ 4.385.333.00	N°9	02-2024	\$ 4.385.333.00	\$0
	N°10	03-2025	\$ 4.385.333.00	N°10	03-2025	\$ 4.385.333.00	\$0
	N°11	04-2055	\$ 3.362.088.63	N°11	04-2055	\$ 3.362.088.63	\$0
	TOTAL, RECIBIDO		\$39.321.819,23	TOTAL, RECIBIDO		\$39.321.819,23	\$0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$39.467.997.00	\$39.321.819,23	\$ 146.177.77	\$39.321.819,23	\$39.321.819,23	\$ 0

Que mediante certificación de pagos S/N de fecha 18/06/2025, generado del sistema SIIF Nación el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

Adjuntar Relación de Facturas para Verificar.
PAS.

01009025

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
192224 ✓	592224 ✓	266856424 ✓	2024-08-12 ✓	\$5.262.399.60 ✓	\$35.715.00 ✓	\$5.226.684.60 ✓
192224 ✓	701624 ✓	313814624 ✓	2024-09-11 ✓	\$ 4.385.333.00 ✓	\$29.762.00 ✓	\$ 4.355.571.00 ✓
192224 ✓	790724 ✓	374330824 ✓	2024-10-11 ✓	\$ 4.385.333.00 ✓	\$29.762.00 ✓	\$ 4.355.571.00 ✓
192224 ✓	896024 ✓	424534924 ✓	2024-11-13 ✓	\$ 4.385.333.00 ✓	\$29.762.00 ✓	\$ 4.355.571.00 ✓
192224 ✓	985124 ✓	469976224 ✓	2024-12-09 ✓	\$ 4.385.333.00 ✓	\$29.762.00 ✓	\$ 4.355.571.00 ✓
192224 ✓	1140924 ✓	526308924 ✓	2024-12-30 ✓	\$ 3.215.910.87 ✓	\$22.574.00 ✓	\$3.193.336.87 ✓
192224 ✓	1218324 ✓	4617725 ✓	2025-01-17 ✓	\$ 292.355.53 ✓	\$2.222.00 ✓	\$290.133.53 ✓
310724 ✓	1218424 ✓	4615325 ✓	2025-01-17 ✓	\$877.066.60 ✓	\$6.565.00 ✓	\$870.501.60 ✓
310724 ✓	8125 ✓	28957225 ✓	2025-02-11 ✓	\$146.177.77 ✓	\$992.00 ✓	\$145.185.77 ✓
34925 ✓	9525 ✓	28958725 ✓	2025-02-11 ✓	\$4.239.155.23 ✓	\$28.770.00 ✓	\$4.210.385.23 ✓
34925 ✓	153925 ✓	63686625 ✓	2025-03-11 ✓	\$4.385.333.00 ✓	\$29.762.00 ✓	\$4.355.571.00 ✓
34925 ✓	204025 ✓	103188925 ✓	2025-04-10 ✓	\$3.362.088.63 ✓	\$22.818.00 ✓	\$3.339.270.63 ✓
TOTALES				\$39.321.819.23 ✓	\$268.466.00 ✓	\$39.053.353.23 ✓

Determinar como saldo no ejecutado del contrato N° 96-7-20522-24 la suma de **(\$146.177.77) CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro presupuestal No 34925 del 09 de enero de 2025.

Handwritten signature and date: 08/09/25

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-001036-DISAN	06/01/2024	DEL 24 AL 30 DE JUNIO DE 2024
2	GS-2025-001037-DISAN	06/01/2024	JULIO DE 2024
3	GS-2025-001039-DISAN	06/01/2024	AGOSTO DE 2024
4	GS-2025-001041-DISAN	06/01/2024	SEPTIEMBRE 2024
5	GS-2025-005978-DISAN	27/01/2024	OCTUBRE 2024
6	GS-2025-015269-DISAN	25/02/2024	DE NOVIEMBRE 2024
7	GS-2025-025467-DISAN	28/03/2024	DE DICIEMBRE DE 2024
8	GS-2025-029171-DISAN	07/04/2024	ENERO DE 2025
9	GS-2025-030081-DISAN	09/04/2024	DE FEBRERO DE 2025
10	GS-2025-031998-DISAN	15/04/2024	DEL 01 AL 23 DE MARZO DE 2025
11	GS-2025-074444-DISAN ✓	06/09/2025 ✓	DEL 24 DE JUNIO DE 2024 AL 23 DE MARZO DE 2025 ✓

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato **96-7-20522-24** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: Representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

Es de anotar que no se realizó incumplimiento al contrato No.96-7-20522-24 por la inasistencia del contratista toda vez que no hubo afectación en el servicio ya que se suplió esta necesidad con otro contratista de prestación de servicios.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 10/03/2025 mediante la cual hace constar que se a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente **JHON EDISON BASTO RUEDA**
Supervisor del contrato

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

RUBEN DARIO RODRIGUEZ JARAMILLO
86.085.361 DE VILLAVICENCIO

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **96-7-20522-24** de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato N° 96-7-20522-24 la suma de **(\$146.177.77) CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro presupuestal No 34925 del 09 de enero de 2025. Una vez tramitada la presente acta, se enviará copia al grupo financiero del Hospital Central de la Policía Nacional para su respectivo tramite.

08/09/25

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato No. 96-7-20522-24. ✓

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. 11 SEP 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional ✓

POR EL CONTRATISTA,



RUBEN DARIO RODRIGUEZ JARAMILLO
86.085.361 DE VILLAVICENCIO ✓

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO



Subintendente **JHON EDISON BASTO RUEDA**
Supervisor del contrato

Elaborado por: PT. GILMA LILIANA HERNANDEZ QUINTANA - Auxiliar De Enfermería ✓
Revisado por: MY. GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área logística y Financiera HOCEN ✓
CT. JEBRAIL MURILLO ZULETA - Jefe Grupo financiero HOCEN ✓
TE. CAROLINA CARDONA QUICENO- Jefe grupo de contratos HOCEN ✓
Dr. BLEIDY CELIS VERGARA - Abogada Contratos HOCEN ✓

Fecha Elaboración: 01/09/2025
Ubicación C:\Mis documentos\Denfe\2024\liquidaciones 2024
Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfonos 5804401-2702
hocen.enfer@correo.policia.gov.co

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10